I.E. N° 25/2019

Asunción, 13 de Agosto de 2.019

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y los Artículos 1º y 2º de la Resolución del Decanato N° 1652/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, ampliada por la Resolución Nº 30/2019 de fecha 31/01/2019, se constituye el Comité de Evaluación, encargada del análisis y estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del Ejercicio Fiscal 2019.

La Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 27/2019 – PAC ID. N° 361.122 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS",** expediente N° 321.451, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas proveedoras de los bienes y/o servicios requeridos por la institución y cuya actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de servicios a ser contratados, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según **Acta de Apertura N° 25/2019**, siendo las diecisiete horas, del día MIERCOLES SIETE DE AGOSTO del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sito en las Calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, de la Ciudad de Asunción, el Lic. Alberto Rodrigo González, quien preside el **Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha en el marco del Llamado del PAC ID. N° 361.122 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS"**, PAC aprobado por Resolución del Decanato Nº 127/2019 de fecha 26/02/2019.

Por lo tal motivo, Se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres recepcionados, que contienen las ofertas correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba.

El Comité de Evaluación luego de verificar preliminarmente conforme Acta de Apertura de Ofertas los documentos formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC del llamado, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTA ECONÓMICA	PRINTEC S.A.	OPTIMUS S.R.L.
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	**SI**	**SI**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**SI**	**SI**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
a)Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	----------	----------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----------	----------
c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	----------	----------
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	----------
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------	----------
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	----------	----------
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**

Scanned by CamScanner

a)Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**SIPE**	**NO**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**SIPE**	**NO**
c)Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**SIPE**	**SI**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**SIPE**	**SI**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**SIPE**	**NO**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**NO**	**NO**
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	----------	----------
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	----------	----------
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------	----------
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [__] para contribuyente de IRACIS - NO APLICA.	----------	----------
IVA General de los últimos [__] meses, para contribuyentes sólo del IVA General - NO APLICA.	----------	----------
Formulario 106 de los últimos [__] años para contribuyentes del IRPC - NO APLICA.	----------	----------
Formulario 104 de los últimos [__] años para contribuyentes de Renta Personal. - NO APLICA.	----------	----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	----------	----------
c) Otros documentos.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
Toda la Documentación detallada en el Punto N° 18, inc. d) Capacidad Técnica del Anexo B. (DDLC).	**SI**	**NO**
Toda la Documentación detallada en el Punto N° 18, inc. e) Experiencia del Anexo B. (DDLC).	**SIPE**	**NO**
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	**NO**	**NO**
Certificado de Cumplimiento del Seguro Social.	**SIPE**	**NO**
OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS	**PRINTEC S.A.**	**OPTIMUS S.R.L.**
Forma de Adjudicación: Por el Total MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**34.000.000**	**40.800.000**
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	**2.000.000**	**2.900.000**

OBSERVACIONES:

- Sin observaciones por parte de los oferentes y/o representantes presentes en el Acto de Aperturas de la fecha.
- Cumplido el plazo de recepción de ofertas, no se han presentado ninguna otra oferta para el presente llamado.

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS.

- **PRINTEC S.A.:** info@printec.com.py
- **OPTIMUS S.R.L.:** lrodriguez.py@gmail.com

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. **Conforme las observaciones contenidas en el Acta de Aperturas de ofertas, como primer punto se realiza el análisis detallado de las mismas, considerando que esta revisión al momento de la Apertura de las Ofertas, fue meramente cuantitativa y preliminar, a continuación se detalla el análisis realizado:**

   El Oferente **OPTIMUS S.R.L.**, luego de verificar detalladamente su oferta, **NO** ha presentado **documentos que comprueben la existencia legal (SUSTANCIAL)**, tampoco RUC, certificado de cumplimiento tributario, patente municipal, capacidad técnica y experiencia con su Oferta, conforme a lo solicitado en el PBC del llamado. Por tanto su oferta queda fuera de la evaluación final.

   El otro Oferente, la empresa **PRINTEC S.A.**, **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial, salvo en la documentación formal y adicional solicitada en el PBC en cuanto a la presentación de su patente municipal. Sin embargo será enviada una nota de requerimiento a efectos de solicitar la documentación formal y adicional respectiva para así corroborar el cumplimiento de ello:

   ***Se remite Nota al Oferente PRINTEC S.A.:** solicitando copia simple de la Patente Municipal
   Respuesta Recibida: El oferente PRINTEC S.A., ha remitido la documentación solicitada por este Comité, dentro del plazo y hora establecidos para ello. Por tanto el oferente mencionado **CUMPLE** con la presentación de los documentos formales y adicionales establecidos en el PBC para este llamado y la oferta queda válida para la evaluación final.

2. **Se ordenan las Ofertas presentadas de Menor a Mayor y se descartan las ofertas que ya no continúan para la evaluación final.**

OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS	PRINTEC S.A.
Forma de Adjudicación: Por el Total MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**34.000.000**
ORDEN	**1**

- **El Oferente:**
  OPTIMUS S.R.L., queda descalificado para la evaluación final.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

3. **Aplicación del Margen de Preferencia (Punto 19 - Anexo B).**
Para esta evaluación, **NO SE APLICA** el margen de preferencia nacional.

4. **Selección de la Oferta con el precio más bajo y conveniente.**
El Oferente PRINTEC S.A., RUC. 80018668-0, ha presentado la oferta más baja y conveniente. La Oferta del oferente mencionado, conforme este análisis, CUMPLE con la presentación de la documentación SUSTANCIAL, FORMAL Y ADICIONAL del llamado, cuya oferta fue suscripta por el Representante Legal, **Sr. Renato Ortellado Oddone, con C.I. Nº 3.381.938.**

5. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del RUC, Documento de Identidad y condición de los **APODERADOS, SOCIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES** conforme listado presentado de los miembros de la sociedad de la empresa mencionada en el punto Nº 5 anterior, y en particular de sus representantes legales, quiénes han suscripto la oferta correspondiente:
   - Conforme las verificaciones realizadas las empresas mencionadas, el oferente se encuentra plenamente habilitado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso de ser adjudicado para la adquisición de los bienes y/o servicios solicitados. El mismo se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en la Constancia (documentos en estado ACTIVO) en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), quedando mención de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.
   Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)
   Inicio de Actividades: 16-08-1998.

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
PRINTEC SA	80018668-0		30/06/2008 13:19	Activo	SI	

<< < > >>
1 registros encontrados.

DNCP
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL

La Oferta del oferente mencionado más arriba, conforme este análisis, CUMPLE con la experiencia mínima de 2 años y se encuentra plenamente habilitada.

6. Mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda (http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios), hemos constatado que los socios y el Representante Legal, **Sr. Renato Ortellado Oddone, con C.I. Nº 3.381.938, CUMPLEN** con todas las condiciones del PBC de llamado, y no se encuentra inhabilitada y afectada por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación se detalla en estado del Oferente:

Nómina de Funcionarios
Ayuda Ver diccionario
Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 12-08-2019 05:00:03. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado
2019	JULIO	Nivel	Entidad	OEE	3381938	Nombres	Apellidos	Presupuestado

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 14,825,814 registros)

Primero Anterior Siguiente Último

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

7. **Se deja suficiente constancia, que el PBC del llamado, se han establecido, a efecto de su análisis, lo siguiente:**

   Punto N° 18 – Anexo B del PBC.

   Inc. d) Capacidad Técnica: CUMPLE.

   Inc. e) Experiencia: CUMPLE. El Oferente cuenta con la experiencia mínima de 2 (dos) años requerida en el PBC. **CUMPLE, conforme RUC y SIPE.**

8. **Análisis de los precios ofertados**

   Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial:

   Punto 18 Anexo B inc.) B: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado **cuando la diferencia** entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

ORDEN	OFERENTES	Precio IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
1	PRINTEC S.A.	34.000.000	34.000.000	0	0,00	0

   Conclusión: No existe variación sustancial entre el precio de referencia del llamado y la oferta que quedó para la evaluación final, por tanto no afecta al cumplimiento de las obligaciones que puedan surgir y ser contraídas por el oferente en caso de ser adjudicado ya que lo ofertado corresponde a los precios actuales de mercado.

Conforme todo lo expuesto y analizado anteriormente del **punto 1 al 8**, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N° 4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, **este Comité sugiere:**

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la empresa conforme detalle: A la empresa **PRINTEC S.A., RUC. 80018668-0,** cuya oferta fue suscripta por su Representante Legal, **Sr. Renato Ortellado Oddone, con C.I. Nº 3.381.938, hasta la suma total de Gs. 34.000.000 (Son Guaraníes: Treinta y cuatro millones) IVA Incluido,** por haber cumplido con todos los requisitos legales vigentes exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por haber presentado la oferta más baja y conveniente para esta Convocante.

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Lic. Alberto Rodrigo González
Comité de Evaluación

Abg. Hugo Daniel Aguilera
Comité de Evaluación

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Comité de Evaluación - CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner